

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
Por concepto de : FONDOS A RENDIR PARA CONSULTAS MEDICAS POR INTEGRACION VILLA SAN PEDRO
Fecha de Pago : 04/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2226	19/08/2013	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-19-000-000-000	FONDOS A RENDIR DEM	150,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		150,000
Sumas Iguales		150,000	150,000

REFRENDACION

Cuenta	114-03-19-000-000-000			
Presupuesto Vigente	255,780			
Total Comprometido	750,000			
Total Comprometer	-494,220			

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE CONTROL
CONTROL

ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION

Ch. 4268.